MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 83 /

TEMUCO, 07 ENE 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el Año 2018.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 388 de fecha 28 de Mayo de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°104-2018 "Cierre Perimetral Terreno La Zanja, Temuco" ID: 1658-327-LE18

3.- El Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que adjudica la oferta presentada por "Construcciones LANGER SPA", para la Obra: "Cierre Perimetral Terreno La Zanja, Temuco".-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.312 de fecha 22 de Octubre de 2018, que aprueba el contrato de ejecución de obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Construcciones Langer SPA".-

5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 30 de Octubre de 2018, para la Obra: "Cierre Perimetral Terreno La Zanja, Temuco".-

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.781 de fecha 07 Diciembre de 2018, que aprueba modificación de contrato, por aumento de plazo en 9 días corridos, suscrito con fecha 03 de Diciembre de 2018,entre la Municipalidad de Temuco y "Construcciones Langer DUAL SPA" siendo la nueva fecha de término de obra el 13 de Diciembre de 2018.-

7.- El Oficio Ordinario N° 02239 de fecha 06 de Diciembre de 2018, en el cuan se indica que en consideración que a la fecha no se han realizado gestiones respecto de Licitación de Corte y Retiro de árboles se informa que continuará la obra en cuestión debido a los plazos contractuales que compromete el contrato.-

8.- La Carta del Contratista de fecha 14 de Diciembre de 2018, que informa el término de la obra solicitando la Recepción Povisoria de la Obra "Cierre Perimetral Terreno La Zanja, Temuco" ID 1658-327-LE18.-

9.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1 Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

10.- La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

11.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras **"Cierre Perimetral Terreno La Zanja, Temuco"**, ID 1658-327-LE18**",** a las siguientes funcionarias y funcionarios.-

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.-
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.-
- Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG/RAT
Distribución:
* Dirección de Asesoría Jurídica
* Dirección de Control Interno
* Dirección de Planificación
* Dirección Obras Municipales
* Depto. De Ejecución de Obras (RAT)
* Comisión de Recepción Provisoria (M.Bernier; T.Rojo; C.Bascur; C.Valdebenito)
* Contratista.
* Of. de Partes.

1663074